

13/05/2021

Condenan a imputado que entró a robar a una casa en la comuna de Quilicura

En este juicio la fiscal Patricia Fuentes pudo acreditar que el hecho fue cometido el día 20 de febrero de 2020, cuando el acusado Carlos Augusto Saavedra Pardo (de 44 años), ingresó a un domicilio ubicado en avenida General San Martín en la comuna de Quilicura, habitado por la víctima y su grupo familiar.



El imputado saltó y escaló el muro perimetral de la propiedad, con ánimo de sustraer las especies que se encontraban en el interior de la vivienda, siendo sorprendido por los habitantes cuando estaba robando.

Al verse sorprendido tomó un palo de madera y piedras para lanzar a las víctimas, con el objetivo de escapar del lugar, siendo retenido por la víctima y su cuñado, hasta que llegó Carabineros quienes procedieron a su detención.

El acusado fue condenado a la pena de cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con fuerza en las cosas efectuado en lugar habitado, en grado de tentado.